

Auto de fecha 18 de octubre de 2006, por el que se declara a la ejecutada Vicente-Valentín Quintana Amieva, con N.I.F. 09421192-R, en situación de insolvencia total por importe de 525,06 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—62.641.

**VILADEGUT FARRAN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 682/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Elisabet Álvarez López más dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado «Viladegut Farran, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 46.823,84

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—62.368.

**VINOTECA GOURMET, S. L.**

**CATA GOURMET, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 430/05, ejecución 28/06, seguido a instancia de Angélica Mirely Mera Villafuerte, contra las empresas Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada y Cata Gourmet, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Vinoteca Gourmet Sociedad Limitada y Cata Gourmet Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.486,38 euros de principal,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—62.375.

**ZALANTE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 27/05 con número de demanda 567/04, a instancia de Luis Peña Ruiz, contra la empresa Zalante, Sociedad Limitada, y en el día de la fecha se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada Zalante, Sociedad Limitada, en insolvencia parcial por importe de 10.812,18 euros a que esta condenada la empresa demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—62.528.